

## INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Ingeniería de la Bioenergía y Sostenibilidad Energética por la Universidad de Valladolid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Valladolid
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela de Ingeniería de la Industria Forestal</li> <li>• Agronómica y de la Bioenergía</li> </ul>
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Valladolid
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se propone incluir las siguientes **recomendaciones** que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título:

**Criterio IV: Acceso y admisión de estudiantes.**

Se recomienda estudiar la necesidad de complementos formativos para algunos perfiles de estudiantes de nuevo ingreso alejados de los conceptos energéticos, basándose en la experiencia justificada del Máster que es sustituido por la presente propuesta.

Se recomienda aclarar en lo referente al reconocimiento de créditos, la inclusión

además del reconocimiento de créditos del título que se reemplaza, aquellos créditos que se reconocen por experiencia profesional.

**Criterio V: Planificación de las enseñanzas.**

Se recomienda la revisión de la redacción de los resultados de aprendizaje esperados para garantizar su medición.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL